



0 0 0 8 9 3

ORD.: N°

MAT.: Remite información solicitada.

ANT.: Da respuesta RES. EX. N°2/ROL D-016-2003

San Clemente,

28 JUL 2023

**DE: MARÍA INÉS SEPÚLVEDA FUENTES
ALCALDESA I. MUNICIPALIDAD SAN CLEMENTE**

A: FISCAL INSTRUCTOR SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

Junto con saludarle de manera cordial, y en ocasión a la solicitud de información efectuada por intermedio de RES. EX. N°2/ROL D-016-2003, de fecha 23 de junio de 2023, me permito señalar a usted lo siguiente, a fin de tenerlo presente en el proceso:

A fin de poder dar respuesta a cada uno de los puntos, resulta preciso señalar lo siguiente:

1. En cuanto al punto 1, esto es “Proceso de caracterización como fuente emisora”

Al respecto, tanto el Programa de Mejoramiento de Barrios como la Cooperativa de Servicio de Agua Potable Escorpión Limitada, solo se limitan a señalar que las PTAS de Flor del Llano y Aurora existentes en operación solo se tratan las aguas servidas de aquellas localidades y no RILES.

2. En cuanto al punto 2, esto es “Características técnicas de las PTAS”:

• Modelo:

- Sistema de tratamiento de Lodos Activados.
- Modalidad aireación extendida.

• Año de construcción: año 2006.

• Capacidad PTAS: 851 usuarios, en la actualidad hay 836 usuarios conectados.

• Unidades: Las unidades que conforman dicha PTAS, son las siguientes.

- Pretratamiento.
- Desarenadores.
- Desengrasado.
- Estación elevadora afluente y aforo de caudal.
- Reactor biológico.
- Sedimentador secundario y recirculación de lodos.
- Bombas de recirculación de lodos.
- Desinfección agua tratada y medición de caudal efluente.
- Digestión.
- Espesador de lodos.



Ilustre Municipalidad de
SAN CLEMENTE

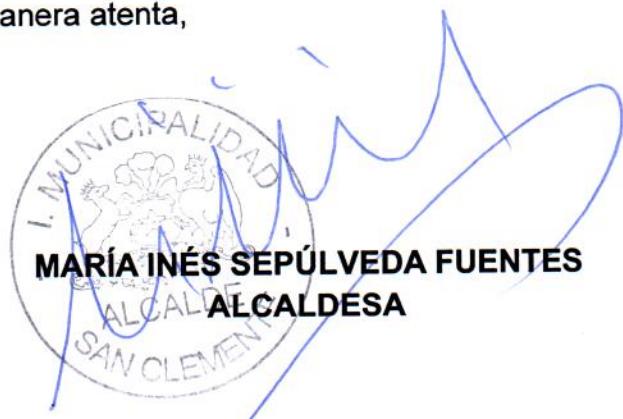
- Deshidratado de lodos.
- Higienizado de lodos.
- Sopladores.
- Tableros eléctricos.
- **Planos:** Se adjunta plano de planta de tratamiento.

3. En cuanto al punto 2, “Antecedentes operacionales de la PTAS”:

- Se adjuntan los antecedentes correspondientes a los puntos i, ii, iii, v y vi.
- En cuanto al punto iv “número de población atendida en la actualidad”, corresponde a 836 usuarios conectados al alcantarillado con PTAS.

Finalmente, es del todo imperioso señalar que la totalidad de estos antecedentes han sido proporcionados por Cooperativa de Servicio de Agua Potable Escorpión Limitada, quienes actualmente detenta la administración de la planta de tratamiento para las localidades de Flor del Llano y Aurora, encontrándose de igual manera a cargo de su correcto funcionamiento, remitido la información tanto al Programa de Mejoramiento de Barrios (dependiente de la Secretaría Comunal de Planificación) como a la Dirección Jurídica.

Sin otro particular, se despide de manera atenta,



Distribución:

1. Indicada
2. Jurídico
3. Archivo

MISF/JRD/jgf 27.07.2023



UNIVERSIDAD DE TALCA
LABORATORIO MICROBIOLOGÍA DE ALIMENTOS Y AGUAS
INFORME DE ENSAYO
I-47488

CLIENTE : COOPERATIVA DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO ESCORPION LTDA.
DIRECCIÓN : Camino Santa Elena s/n, Sector Aurora, San Clemente
AT : Sr. Luis Guajardo Jara

Nº RECEPCIÓN : 16688-2022
FECHA INFORME: 19-01-2022

TIPO DE MUESTRA	: Agua Planta de Tratamiento
TOMA DE MUESTRA	: Realizado por el cliente el 12-01-2022 a las 10:15 Hrs.
LUGAR DE MUESTREO	: Población Aurora, Camino Santa Elena s/n. Comuna de San Clemente
FECHA/HORA RECEPCIÓN DE MUESTRAS	: 12-01-2022 11:17 Hrs.
TEMPERATURA RECEPCIÓN MUESTRAS	: 10°C

RESULTADOS

Nº MUESTRA	IDENTIFICACIÓN	COLIFORMES FÉCALES NMP/100 ml
85539	Agua Planta de Tratamiento, antes de salir	< 2

NOTA: 1- Los resultados son válidos sólo para la(s) muestra(s) analizada(s). La(s) cual(es) fueron proporcionada(s) por el cliente.
2 - La metodología de muestreo se realiza según PT10 Procedimiento de Muestreo

OBSERVACIÓN:

METODOLOGIAS:

Análisis	Método	Fecha y hora inicio	Fecha y hora término
COLIFORMES FÉCALES NMP / 100 ml	NCh 2313/22 OF1995	12-01-2022 13:10	15-01-2022 13:40

REQUISITOS NORMATIVOS

Agua Riego (NCh 1333 Of 78) : Coliformes Fecales menos de 1 000 NMP/100 ml

Ver información al reverso





UNIVERSIDAD DE TALCA
LABORATORIO MICROBIOLOGÍA DE ALIMENTOS Y AGUAS

INFORME DE ENSAYO
I-44450

COPIA

CLIENTE	: COOPERATIVA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO ESCORPION LTDA.	Nº RECEPCIÓN	: 15789-2021
DIRECCIÓN	: Camino Santa Elena s/n Sector Aurora, San Clemente	FECHA INFORME	: 20-08-2021
AT	: Sr. Luis Guajardo Jara		

TIPO DE MUESTRA : Agua Planta de Tratamiento
TOMA DE MUESTRA : Realizado por el cliente el 13-08-2021 a las 10:20 Hrs.
LUGAR DE MUESTREO : Sector Aurora, Camino Santa Elena s/n, San Clemente
FECHA/HORA RECEPCIÓN DE MUESTRAS : 13-08-2021 11:23 Hrs.
TEMPERATURA RECEPCIÓN MUESTRAS : 8.4 °C

RESULTADOS

Nº MUESTRA	IDENTIFICACIÓN	COLIFORMES FÉCALES NMP/100 ml
80233	Agua Planta de Tratamiento	9.000

NOTA: 1- Los resultados son válidos sólo para la(s) muestra(s) analizada(s), la(s) cual(es) fueron proporcionada(s) por el cliente.
2 - La metodología de muestreo se realiza según PT10 Procedimiento de Muestreo

OBSERVACIÓN:

METODOLOGIAS:

Análisis	Método	Fecha y hora inicio	Fecha y hora término
COLIFORMES FÉCALES NMP / 100 ml	NCh 2313/22 OF1995	13-08-2021 19:00	16-08-2021 19:30

REQUISITOS NORMATIVOS

Agua Riego (NCh 1333 Of 78) : Coliformes Fecales menos de 1 000 NMP/100 ml

DIEGO VELASQUEZ HERRERA
JEFE DE LABORATORIO

CLAUDIA A. ROJAS ESPINOZA
JEFE DE ÁREA TÉCNICA LMAA

Ver información al reverso

INFORME DE ENSAYO

I-41963

CLIENTE	: COMITÉ AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO ESCORPION LTDA	Nº RECEPCIÓN	: 15132-2021
DIRECCIÓN	: Camino Santa Elena s/n, Sector Aurora, San Clemente		
AT	: Sr. Luis Guajardo Jara	FECHA INFORME	: 29-03-2021

TIPO DE MUESTRA	: Agua
INFORMACIÓN DE TOMA DE MUESTRA	: Realizado por el cliente el 24-03-2021 a las 10:20 Hrs.
LUGAR DE MUESTREO	: Victoria Oriente s/n, Talca
FECHA/HORA RECEPCIÓN DE MUESTRAS	: 24-03-2021 10:33 Hrs.
TEMPERATURA RECEPCIÓN MUESTRAS	: 9 °C

RESULTADOS

Nº MUESTRA	IDENTIFICACIÓN	COLIFORMES FÉCALES NMP/100 ml
75471	Agua Planta de Tratamiento	< 2

NOTA: 1- Los resultados son válidos sólo para la(s) muestra(s) analizada(s), la(s) cual(es) fueron proporcionada(s) por el cliente.
 2 - La metodología de muestreo se realiza según PT10 Procedimiento de Muestreo

OBSERVACIÓN:

METODOLOGIAS:

Análisis	Método	Fecha y hora inicio	Fecha y hora término
COLIFORMES FÉCALES NMP / 100 ml	NCh 2313/22 OF1995	24-03-2021 11:30	26-03-2021 11:40

REQUISITOS NORMATIVOS

Agua Riego (NCh 1333 Of 78) : Coliformes Fecales menos de 1 000 NMP/100 ml



DIEGO VELÁSQUEZ HERRERA
JEFE DE LABORATORIO



CLAUDIA A. ROJAS ESPINOZA
JEFE DE ÁREA TÉCNICA LMAA

Pág. 1 de 1

Ver información al reverso

INFORME DE ENSAYO

I-37922

CLIENTE	: COOPERATIVA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO ESCORPION LTDA.	Nº RECEPCIÓN	: 14034-2020
DIRECCIÓN AT	: Camino Santa Elena s/n, Sector Aurora, San Clemente Sr. Luis Guajardo Jara	FECHA INFORME	: 13-10-2020

TIPO DE MUESTRA	: Agua Planta de Tratamiento
TOMA DE MUESTRA	: Realizado por el cliente el 06-10-2020 a las 10:45 Hrs.
LUGAR DE MUESTREO	: Villa Victoria Oriente s/n, Comuna de Talca
FECHA/HORA RECEPCIÓN DE MUESTRAS	: 06-10-2020 11:37 Hrs.
FECHA/HORA INICIO DE ANÁLISIS	: 06-10-2020 13:00 Hrs.
FECHA/HORA TÉRMINO DE ANÁLISIS	: 09-10-2020 13:40 Hrs.
TEMPERATURA RECEPCIÓN MUESTRAS	: 6.7 °C

RESULTADOS

Nº MUESTRA	IDENTIFICACIÓN	COLIFORMES TERMOTOLERANTES (FECALES) NMP/100 ml
68539	Agua Planta de Tratamiento	9
MÉTODO		NCh 2313/22 Of.1995

NOTA: 1 Los resultados son válidos sólo para la(s) muestra(s) analizada(s), la(s) cual(es) fueron proporcionada(s) por el cliente.
2 La Metodología de muestreo se realiza según PT10 Muestreo.

REQUISITOS NORMATIVOS

Agua Riego (NCh 1333 Of 78) : Coliformes Termotolerantes (Fecales) menos de 1 000 NMP/100 ml

DIEGO VELASQUEZ HERRERA
JEFE DE LABORATORIO

CLAUDIA A. ROJAS ESPINOZA
JEFE DE ÁREA TÉCNICA LMAA

Ver información al reverso

INFORME DE ENSAYO

I-37477

CLIENTE	: COOPERATIVA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO ESCORPION LTDA.	Nº RECEPCIÓN : 13899-2020
DIRECCIÓN	: Camino Santa Elena s/n, Sector Aurora, San Clemente	
AT	: Sr. Luis Guajardo Jara	FECHA INFORME : 10-09-2020

TIPO DE MUESTRA	: Agua Planta de Tratamiento
TOMA DE MUESTRA	: Realizado por el cliente el 03-09-2020 a las 10:30 Hrs.
LUGAR DE MUESTREO	: Población Victoria Oriente, Comuna de Talca
FECHA/HORA RECEPCIÓN DE MUESTRAS	: 03-09-2020 11:13 Hrs.
FECHA/HORA INICIO DE ANÁLISIS	: 03-09-2020 13:20 Hrs.
FECHA/HORA TÉRMINO DE ANÁLISIS	: 07-09-2020 14:20 Hrs.
TEMPERATURA RECEPCIÓN MUESTRAS	: 9.5 °C

RESULTADOS

Nº MUESTRA	IDENTIFICACIÓN	COLIFORMES TERMOTOLERANTES (FECALES) NMP/100 ml
67731	Agua Planta de Tratamiento	1.100
MÉTODO		NCh 2313/22 Of.1995

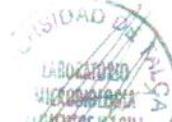
NOTA: 1 Los resultados son válidos sólo para la(s) muestra(s) analizada(s), la(s) cual(es) fueron proporcionada(s) por el cliente.
2 La Metodología de muestreo se realiza según PT10 Muestreo.

REQUISITOS NORMATIVOS

Agua Riego (NCh 1333 Of 78) : Coliformes Termotolerantes (Fecales) menos de 1 000 NMP/100 ml



DIEGO VELASQUEZ HERRERA
JEFE DE LABORATORIO



CLAUDIA A. ROJAS ESPINOZA
JEFE DE ÁREA TÉCNICA LMAA

Pág. 1 de 1

Ver información al reverso

INFORME DE ENSAYO

I-33967

CLIENTE	: COOPERATIVA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO ESCORPION LTDA.	N° RECEPCIÓN	: 12957-2020
DIRECCIÓN	: Camino Santa Elena s/n , Sector Aurora, San Clemente		
AT	: Sr. Luis Gajardo Jara	FECHA INFORME	: 12-02-2020

TIPO DE MUESTRA	: Agua Planta de Tratamiento
TOMA DE MUESTRA	: Realizado por el cliente el 05-02-2020 a las 09:30 Hrs.
LUGAR DE MUESTREO	: Victoria Oriente, Talca
FECHA/HORA RECEPCIÓN DE MUESTRAS	: 05-02-2020 10:35 Hrs.
FECHA/HORA INICIO DE ANÁLISIS	: 05-02-2020 14:40 Hrs.
FECHA/HORA TÉRMINO DE ANÁLISIS	: 08-02-2020 14:30 Hrs.
TEMPERATURA RECEPCIÓN MUESTRAS	: 5.2 °C

RESULTADOS

Nº MUESTRA	IDENTIFICACIÓN	COLIFORMES TERMOTOLERANTES (FECALES) NMP/100 ml
61032	Agua Planta de Tratamiento	22
MÉTODO		NCh 2313/22 Of 1995

NOTA: 1 Los resultados son válidos sólo para la(s) muestra(s) analizada(s), la(s) cual(es) fueron proporcionada(s) por el cliente.
2 La Metodología de muestreo se realiza según PT10 Muestreo.

REQUISITOS NORMATIVOS

Agua Riego (NCh 1333 Of 78) : Coliformes Termotolerantes (Fecales) menos de 1 000 NMP/100 ml


DIEGO VELÁSQUEZ HERRERA
JEFE DE LABORATORIO


CLAUDIA A. ROJAS ESPINOZA
JEFE DE ÁREA TÉCNICA LMAA

Pág. 1 de 1

Ver información al reverso



UNIVERSIDAD DE TALCA
LABORATORIO MICROBIOLOGÍA DE ALIMENTOS Y AGUAS

INFORME DE ENSAYO

I-29570

CLIENTE : COOPERATIVA DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO ESCORPION LTDA. N° RECEPCIÓN : 11411-2019
DIRECCIÓN : Camino Santa Elena s/n Sector Aurora, San Clemente
AT : Sr. Luis Guajardo Jara FECHA INFORME : 09-07-2019

TIPO DE MUESTRA : Agua Planta de Tratamiento
TOMA DE MUESTRA : Realizado por el cliente el 03-07-2019 a las 10:15 Hrs.
LUGAR DE MUESTREO : Camino Santa Elena s/n, Comuna de San Clemente
FECHA/HORA RECEPCIÓN DE MUESTRAS : 03-07-2019 11:18 Hrs.
FECHA/HORA INICIO DE ANÁLISIS : 03-07-2019 13:30 Hrs.
FECHA/HORA TÉRMINO DE ANÁLISIS : 05-07-2019 13:10 Hrs.
TEMPERATURA RECEPCIÓN MUESTRAS : 5.3 °C

RESULTADOS

Nº MUESTRA	IDENTIFICACIÓN	COLIFORMES TERMOTOLERANTES (FECALES) NMP/100 ml
52213	Agua Planta de Tratamiento	< 2

NOTA: 1 Los resultados son válidos sólo para la(s) muestra(s) analizada(s). La(s) cual(es) fueron proporcionada(s) por el cliente.
2 La Metodología de muestreo se realiza según PT05-IT01 Recolección y transporte de muestras para análisis microbiológico.

REQUISITOS NORMATIVOS

Agua Riego (NCh 1333 Of 78) : Coliformes Termotolerantes (Fecales) menos de 1 000 NMP/100 ml



Pág. 1 de 1

Ver información al reverso



UNIVERSIDAD DE TALCA
LABORATORIO MICROBIOLOGÍA DE ALIMENTOS Y AGUAS

INFORME DE ENSAYO

I-28920

CLIENTE	: COOPERATIVA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO ESCORPIÓN LTDA.	Nº RECEPCIÓN	: 11223-2019
DIRECCIÓN	: Camino Santa Elena s/n, Sector Aurora, San Clemente	FECHA INFORME	: 11-06-2019
AT	: Sr. Luis Guajardo Jara		

TIPO DE MUESTRA	: Agua Planta de Tratamiento
TOMA DE MUESTRA	: Realizado por el cliente el 04-06-2019 a las 09:50 Hrs.
LUGAR DE MUESTREO	: Camino Santa Elena s/n, Sector Aurora, San Clemente
FECHA/HORA RECEPCIÓN DE MUESTRAS	: 04-06-2019 11:11 Hrs.
FECHA/HORA INICIO DE ANÁLISIS	: 04-06-2019 11:30 Hrs.
FECHA/HORA TÉRMINO DE ANÁLISIS	: 06-06-2019 12:00 Hrs.
TEMPERATURA RECEPCIÓN MUESTRAS	: 7.5 °C

RESULTADOS

Nº MUESTRA	IDENTIFICACIÓN	COLIFORMES FÉCALES NMP/100 ml
50992	Agua Planta de Tratamiento	3 000
MÉTODO		NCh 2313/22 Of.1995

NOTA: Los resultados son válidos sólo para la(s) muestra(s) analizada(s), la(s) cual(es) fueron proporcionada(s) por el cliente.

REQUISITOS NORMATIVOS

Agua Riego (NCh 1333 Of 78) : Coliformes Fecales menos de 1 000 NMP/100 ml



Pág. 1 de 1

Ver información al reverso



UNIVERSIDAD DE TALCA
LABORATORIO MICROBIOLOGÍA DE ALIMENTOS Y AGUAS

INFORME DE ENSAYO
I-58304

CLIENTE : COOPERATIVA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO N° RECEPCION : 19870-2023
ESCORPION LTDA.

DIRECCION : Camino Santa Eliana s/n Sector Aurora, San Clemente
AT : Sr. Luis Guajardo

FECHA INFORME : 29-05-2023

TIPO DE MUESTRA : Agua Planta de Tratamiento
INFORMACIÓN DE TOMA DE MUESTRA : Realizado por el cliente el 18-05-2023 a las 10:00 Hrs.
LUGAR DE TOMA DE MUESTRA : Población Aurora Camino Santa Elena s/n, San Clemente
FECHA/HORA RECEPCION DE MUESTRAS : 18-05-2023 10:56 Hrs.
TEMPERATURA RECEPCION MUESTRAS : 9,3 °C

RESULTADOS

Nº MUESTRA	IDENTIFICACIÓN	COLIFORMES FÉCALES NMP/100 ml
103794	Agua Potable Salida Cámara Contacto	< 2

NOTA: 1- Los resultados son válidos sólo para la(s) muestra(s) analizada(s), la(s) cual(es) fueron proporcionada(s) por el cliente.

2 - La metodología de muestreo se realiza según PT10 Muestreo

OBSERVACIÓN:

METODOLOGIAS:

Análisis	Método	Fecha y hora inicio	Fecha y hora término
COLIFORMES FÉCALES NMP / 100 ml	NCh 2313/22 OF 1995	18-05-2023 14:00	21-05-2023 14:40

REQUISITOS NORMATIVOS

Aqua Riego (NCh 1333 Of 78) : Coliformes Fecales menos de 1 000 NMP/100 ml



AKP/dvh/aca

Pág. 1 de 1

Ver información al reverso



UNIVERSIDAD DE TALCA
LABORATORIO MICROBIOLOGÍA DE ALIMENTOS Y AGUAS

INFORME DE ENSAYO
I-53282

CLIENTE : COOPERATIVA DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO ESCORPION LTDA.
DIRECCIÓN : Camino Santa Eliana s/n, Sector Aurora, San Clemente
AT : Sr. Luis Guajardo

Nº RECEPCIÓN : 18272-2022
FECHA INFORME : 14-10-2022

TIPO DE MUESTRA : Agua Planta de Tratamiento
TOMA DE MUESTRA : Realizado por el cliente el 07-10-2022 a las 11:00 Hrs
LUGAR DE MUESTREO : Población Aurora, Camino Santa Elena s/n, San Clemente
FECHA/HORA RECEPCIÓN DE MUESTRAS : 07-10-2022 11:10 Hrs.
TEMPERATURA RECEPCIÓN MUESTRAS : 10 °C

RESULTADOS

Nº MUESTRA	IDENTIFICACIÓN	COLIFORMES FÉCALES NMP/100 ml
95471	Agua Planta de Tratamiento, Salida Cámara Contacto	< 2,0

NOTA: 1- Los resultados son válidos sólo para la(s) muestra(s) analizada(s), la(s) cual(es) fueron proporcionada(s) por el cliente.
2 - La metodología de muestreo se realiza según PT10 Procedimiento de Muestreo

OBSERVACIÓN:

METODOLOGIAS:

Análisis	Método	Fecha y hora inicio	Fecha y hora término
COLIFORMES FÉCALES NMP / 100 ml	NCh 2313/22 OF1995	07-10-2022 14:00	10-10-2022 14:45

REQUISITOS NORMATIVOS

Agua Riego (NCh 1333 Of 78) : Coliformes Fecales menos de 1 000 NMP/100 ml





una empresa VOLTA

ECOMAULE SPA

RECOLECCIÓN TRANSPORTE / TRATAMIENTO,
DISPOSICIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOSFundo Palermo Loteo A #S/N Ruta 5 Sur Km 221, Rio Claro,
Talca
(56) 7 1234 3237
www.voltachile.cl

R.U.T.: 99.539.220-8

FACTURA ELECTRÓNICA

N° 11042

S.I.I. - CURICO

Sr: (es)	COOPERATIVA DE SERVICIO DE AGUA POTABLE ESCORPION	Fecha Emisión:	31-01-2022
RUT:	84865500-7	Fecha Vencimiento:	02-03-2022
Giro:	DISTRIBUCION,CAPTACION Y PURIFICACION DE	Condición de Pago:	30 Días
Dirección:	POBLACION AURORA CAMINO SANTA ELENA S/N, SAN CLEMENTE, TA	Teléfono:	(56) 7 1234 3237

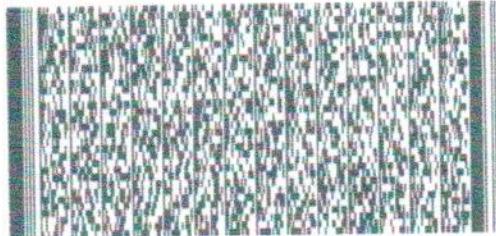
Documento(s) de Referencia:

Tipo Documento Referencia	Fecha Emisión	Folio

Código	Descripción	Cantidad	UM	Precio Unitario	Total \$
VENTA0100	DISPOSICIÓN LODOS SANITARIOS POR TON	10,14	TONELADAS	UF 0.72	227.877
VENTA0212	INSTALACION TOLVA ABIERTA 14 M3	1,00	SERVICIO	0	0
VENTA0252	RECAMBIO TOLVA ABIERTA 14 M3	1,00	SERVICIO	UF 3.60	112.366

Observaciones: SERVICIOS DEL 26-12-2021 AL 25-01-2022. AG. 301.

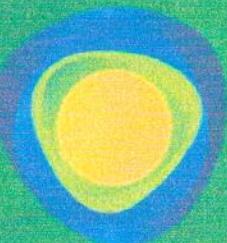
SUBTOTAL	\$	340.243
DESCUENTO	\$	0
NETO	\$	340.243
IVA	\$	64.646
TOTAL	\$	404.889



Timbre Electrónico SII
Res. 80 de 01-01-2020
Verifique documento: www.sii.cl

Nombre	
R.U.T:	Fecha
Recinto	
Firma	

"El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º y la letra c) del Art. 5º de la ley 19.983, acredita que la entrega de mercadería o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s)."



ecomaule

DESARROLLO SUSTENTABLE, NUESTRO COMPROMISO

COTIZACIÓN DE SERVICIOS

02 de Diciembre de 2021

ECOMAULE S.A es una empresa líder en la zona, siendo el único centro autorizado para la recepción de residuos industriales asimilables a domiciliarios, todos sanitarios y residuos domiciliarios en la Región del Maule. Cuenta con clientes de diferentes sectores económicos, tales como agroindustria, sanitarias, alimentos, municipios, entre otros, los cuales se encuentran distribuidos en cerca de 130 puntos de generación en toda la región. A diferencia de los vertederos y botaderos ilegales, ECOMAULE S.A cuenta con la ingeniería necesaria para el control de los impactos asociados a la industria de residuos.



www.ecomaule.com



Versión: 01

COTIZACIÓN DE SERVICIOS

RE-SGCA-038

Fecha versión: Enero 2018

Página 2 de 4

SEÑORES

FOLIO: COT-AM-2021-134

COOPERATIVA ESCORPION LIMITADA

Atención

Señor:

JORGE PALACIOS

Presente**1. PRESENTACIÓN**

Junto con saludarle, le comentamos que el Centro de Tratamiento ECOMAULE S.A., está autorizado para el tratamiento de los siguientes residuos:

- Residuos domiciliarios (provenientes de la recolección municipal o particular) o asimilables a domiciliarios (provenientes de empresas o agroindustrias) con disposición final en el relleno sanitario.
- Lodos de plantas de tratamiento de aguas con disposición final, previo tratamiento, en monorelleno.
- Residuos orgánicos con disposición en canchas de compostaje y tratamiento.

Están prohibidos los ingresos al centro de tratamiento de los siguientes residuos:

- Embalajes de sustancias corrosivas, combustibles y tóxicas.
- Embalajes de pesticidas.
- Colas, adhesivos, pinturas, barnices, disolventes y sus envases.
- Aceites minerales y aditivos.
- Medicamentos, productos de uso terapéutico y sus envases.
- Residuos eléctricos y electrónicos como computadores y electrodomésticos.
- Pilas y acumuladores.
- Tubos fluorescentes.
- Radiografías y residuos de revelado de fotografías.
- Residuos biosanitarios asimilables a urbanos: Tales como: filtros de diálisis, tubuladuras, sondas, vendajes, gasas, guantes y otros desechables quirúrgicos, bolsas de sangre vacías y, en general, todo material en contacto con líquidos biológicos.
- Otros residuos con características de peligrosos

Ecomaule S.A. está autorizada según **Resolución Exenta N° 52/2004 de la Comisión Regional del Medio Ambiente del Maule, de fecha 08 de Junio del 2004**, para operar con residuos agroindustriales y domiciliarios. En la actualidad, dicha resolución nos clasifica como la única empresa en la región para realizar la disposición final de residuos agroindustriales.

NOTA: Para determinar el tipo de residuo generado por el cliente , se solicitará copia del documento que identifique su caracterización. (De preferencia Resolución Seremi de Salud)

2. VALORIZACIÓN DEL SERVICIO

Por la presente nos permitimos cotizar a usted el Servicio de Acopio, Traslado y Disposición Final de Residuos Asimilables a Domiciliarios y de Construcción, sin detalle de producción, de acuerdo a los siguientes valores y conceptos:

2.1 SERVICIO DE ACOPIO, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS ASIMILABLES A DOMICILIARIOS (NO PELIGROSOS) CONTENEDORES ABIERTOS O CERRADOS DE 14 M³

- **Precio por disposición final de residuos:** UF 0,72 + IVA x VIAJE
(Camión ingresado a Planta Ecomaulle en contenedor de 14 m³)
- **Precio por transporte de residuos:** UF 3,6 + IVA x VIAJE

Ubicación instalación cliente:

Planta ubicada en Km 12 Carretera CH 115, San Clemente – Región del Maule

Contactos: Jorge Palacios

Celular: +569 81314927

Mail: agua.aurora@hotmail.com

NOTA: Los servicios serán ejecutados una vez recibida la orden de compra o aceptada la presente cotización, además de realizada la coordinación con el área transporte de nuestra empresa.

3. FORMAS Y PLAZOS DE PAGO

Validez de la cotización: 15 días a contar de esta fecha.

Forma de pago: 30 días a contar de la fecha de emisión de la factura.

Medio de Pago: Depósito o Transferencia

Tipo de cuenta: Cuenta Corriente Banco Santander

Nº de cuenta: 373245-2

4. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO

- El Cliente será responsable de los daños directos o indirectos que sufran los equipos pertenecientes a Ecomaulle S.A. mientras estos permanezcan en sus instalaciones.
- Cualquier daño que sufran equipos o instalaciones pertenecientes al cliente durante la realización del servicio deben ser comunicados según se indica en el punto Consultas y Reclamos de la presente cotización.
- Es responsabilidad del cliente no superar la capacidad en peso recomendado para los contenedores, esto para evitar daños a los equipos y multas por sobre peso durante el transporte. Será de cargo en la facturación los costos asociados a daños y multas verificada su responsabilidad.
- Cualquier servicio extra a la presente cotización debe ser consultada su factibilidad de realización con los contactos según se indica en el punto Consultas y Reclamos de la presente cotización.
- El tiempo de respuesta ante una solicitud no programada de servicio será de al menos 24 hrs. una vez solicitado.



COTIZACIÓN DE SERVICIOS

RE-SGCA-038

Versión: 01

Fecha versión: Enero 2018

Página 4 de 4

- En caso que los residuos sean transportados por el cliente, los vehículos utilizados deben poseer resolución sanitaria para permitir el ingreso al lugar de disposición final.

5. CONSULTAS O RECLAMOS

- Cotizaciones, administración contratos, solicitud de documentación y certificados:

Responsable: José Calderón Castro
Cargo: Encargado de Administración Comercial
Fono Celular: +569 62267424
Correo Electrónico: jcalderonc@vlt.cl
Horario: Lunes a Viernes de 8:30 a 18:00 hrs.

- Coordinación, programación y reprogramación de instalación y retiro de contenedores:

Responsable: Edward Méndez Amaro
Cargo: Jefe de Operaciones Logísticas
Fono Celular: +569 98328363
Correo Electrónico: emendez@vlt.cl
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a 17:00 hrs.

Fuera del horario del Jefe de Transporte, incluyendo sábados y domingos:

Responsable: Supervisores de Transporte
Fono Celular: +569 81381833
Correo electrónico: suptransportes@ecomaule.com

- Reclamos realizarlos directamente al mail: info@ecomaule.com



JOSE CALDERON CASTRO

ENC. ADM. COM.

ECOMAULE S.A.

ACEPTACIÓN COTIZACIÓN FOLIO COT-AM-2021-134:

NOMBRE:

FIRMA Y TIMBRE:

CARGO:

FECHA:

ACTA DE INSPECCION AMBIENTAL

1.1 Fecha de Inspección: 24-01-2020.			1.2 Hora de inicio: 10:00	1.3 Hora de término: 15:15
1.4 Nombre de la Unidad Fiscalizable: Alcantarillado Aurora-Flor del Llano.		1.5 Estado operacional de la Unidad Fiscalizable: en operación.		
1.6 Ubicación de la Unidad Fiscalizable: Villa Victoria Oriente, Camino a Santa Elena s/n, Talca.		Comuna: Talca.	Región: Del Maule.	
1.7 Titular de la Unidad Fiscalizable: Ilustre Municipalidad de San Clemente.		Domicilio: Carlos Silva Renard N°792, San Clemente.		
RUT o RUN: 69.110.500-8	Teléfonos: 71 2621570-71 2530500	Correo electrónico: alcaldia@sanclemente.cl		
1.8 Representante Legal de la Unidad Fiscalizable: Juan Rojas Vergara.		Domicilio: Carlos Silva Renard N°792, San Clemente.		
RUN: 8.392.609-0	Teléfono: 71 2621570	Correo electrónico: alcaldia@sanclemente.cl		
1.9 Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable: Jorge Palacio Palacio.		Domicilio: Luis Cruz Martínez N°43, Aurora, San Clemente.		
RUN: 4.710.190-5	Teléfono: 981314927	Correo electrónico: -		
1.10 Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable participa en la Inspección Ambiental: (Marque con x según corresponda) SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>				

2.1 Programada: _____		2.2 No programada: <input checked="" type="checkbox"/>
Motivo: Denuncia (Presunta contaminación de canal Huilquilemu por vertido de aguas tratadas por parte de la PTAS de Aurora-Flor del Llano).		

<ul style="list-style-type: none"> • Manejo de la planta de tratamiento de aguas servidas. • Ubicación de punto de descarga. • Calidad de efluente. • Manejo de lodos. • Manejo de olores.

RCA 96/2003. Diseño de Alcantarillado con Planta de Tratamiento para las Localidades de Aurora y Flor del Llano, Comuna de San Clemente, Provincia de Talca, Región del Maule.
--

5.1 Existió Oposición/Obstrucción al Ingreso:	En caso de existir Oposición/Obstrucción al ingreso por parte del fiscalizado, se debe describir las circunstancias o acontecimientos ocurridos que impiden u obstaculizan la realización de la inspección ambiental: - SI _____ NO <u>X</u> _____
5.2 Se solicitó auxilio de Fuerza Pública para el Ingreso a la Unidad Fiscalizable (Sólo SMA):	En caso de requerirse auxilio de la fuerza pública indicar N° de certificado de oposición a la fiscalización ambiental de la SMA y solicitud del auxilio de la fuerza pública: - SI _____ NO <u>X</u> _____

6.1 Se ejecutó la Reunión Informativa:	SI <u>X</u> _____ NO _____ (En caso de que la respuesta sea negativa, indicar las causas que motivaron dicha situación): - En caso de que la respuesta sea afirmativo, responder lo siguiente: a) Se informaron las materias objeto de la fiscalización b) Se informó la normativa ambiental pertinente c) Se informó el orden en que se llevaría a cabo la inspección d) Se explicó brevemente los métodos que se usarían para documentar y registrar el estado en que se encuentra la Unidad Fiscalizable	SI <u>X</u> _____ NO _____ SI <u>X</u> _____ NO _____ SI <u>X</u> _____ NO _____ SI <u>X</u> _____ NO _____
--	--	--

6.2 Actividades de Inspección realizadas (Marque con x según corresponda)

Inspección Ocular: <u>X</u>	Captura Fotográfica: <u>X</u>	Toma de Muestras: _____	Registro Coordenadas: <u>X</u>
Mediciones: _____	Representación Gráfica: _____	Encuestas o Entrevistas: _____	Otras (especificar): -

6.3 Existió colaboración por parte de los fiscalizados: Si X NO _____

(En caso de ser negativo, se debe fundamentar los hechos en el numeral 7 de la presente Acta)

6.4 Existió trato respetuoso y deferente hacia los fiscalizadores: Si X NO _____

(En caso de ser negativo, se debe fundamentar los hechos en el numeral 7 de la presente Acta)

Se realizó registros fotográficos y se tomaron coordenadas UTM (WGS 84), en los puntos inspeccionados.

La unidad fiscalizable se localiza en la comuna de Talca (cercana al límite entre las comunas de San Clemente y Talca). No obstante, el titular pertenece a la Ilustre Municipalidad de San Clemente y administrada por el APR Escorpión Ltda. de la localidad de Aurora, San Clemente.

La actividad comenzó con la reunión informativa, en la cual estuvieron presentes los Sres. Luis Guajardo y Jorge Palacio, Presidente y Secretario de APR Escorpión Ltda. de la localidad de Aurora, respectivamente.

La PTAS se localiza en las coordenadas UTM (WGS 84): 6.069.923 N- 270.230 E.

Se indicó que la PTAS de Aurora-Flor del Llano fue construida entre los años 2006 al 2007, y comenzó a operar el año 2008.

Actualmente la planta atiende aproximadamente 760 arranques. Se indicó que el alcantarillado involucrado es de aproximadamente 15 km.

Se indicó que nunca se han presentado episodios o quejas sobre olores molestos y ruido (existe una villa y casas cercanas a la PTAS).

Se indicó que el año 2019 se presentó superación de coliformes fecales en el monitoreo respectivo, lo cual ocurrió debido a que el clorador estaba defectuoso.

Se indicó que actualmente la Municipalidad de San Clemente postulará un proyecto al Gobierno Regional para el mejoramiento de la PTAS (para cambiar equipos y/o mantener algunos): bombas, sopladores, difusores, entre otros. Además, postularán un proyecto para realizar compostaje con los lodos obtenidos en la PTAS.

Se indicó que los monitoreos de las aguas tratadas son realizados cada 6 meses por parte de la Universidad de Talca (antiguamente realizados por el laboratorio Biodiversa).

A continuación, se presentan los hechos constatados en la inspección ambiental:

Se inició la inspección por las afueras de la PTAS, constatando que posee cierre perimetral completo (con panderetas de cemento) y plantación de árboles nativos como Peumo y Quillay. Por dentro de la PTAS existen algunos naranjos y castaño.

Se constató que, dentro de la PTAS, llegan las aguas servidas a través de un tubo o ducto. En dicho punto existe una rejilla que retiene los residuos sólidos de mayor tamaño. Posteriormente, las aguas servidas se trasladan por dos canales de concreto, en donde a través de bombas, se impulsan hacia un desarenador y a un desgrasador. Luego las aguas se dirigen hacia un pozo de elevación, desde donde a través de tres bombas, se impulsan hacia la piscina principal de la PTAS, denominado núcleo o reactor.

En el sector del pozo de elevación existe una tubería, indicando que nunca se ha utilizado y que permitiría evacuar aguas sin tratar ante eventos climáticos extremos u otras contingencias.

En la piscina principal se realiza tratamiento con bacterias, las que van oxigenando el agua. Existen bombas de recirculación y barredor de depuración.

Se constató la existencia de una estructura denominada pulgar de lodo, digestor o espesador de lodo y canchas de secado, observando en ellas, lodos acumulados y en proceso de secado.

Se constató la existencia y operación de sala de cloración y cámara de contacto, en donde se aplica cloro y bisulfito.

Finalmente, el agua tratada se dirige ~~trastada~~ hacia un tubo de salida o descarga, la cual se dirige hacia un canal externo de la PTAS. Al costado del tubo de salida existe una tubería (indicando que se utiliza en el caso de eventos de lluvia extrema para evacuar el posible sobre stock de aguas tratadas), hacia en canal antes mencionado. Cabe señalar que se indicó que en el tubo de salida es en donde se realizan los monitoreos de calidad de aguas.

En otro sector de la PTAS se constató la existencia de un grupo electrógeno, el cual se utiliza en eventos de cortes de energía eléctrica. Además, se constató la operación de dos sopladores, los cuales se localizan en una sala con sistema de control de ruido (estructura forrada con aislante).

Cabe señalar que, en todo el recorrido por el interior de la PTAS, no se constató olor molesto.

Desde el tubo de salida o descarga se traslada el agua tratada a través de una canaleta de cemento, hacia un canal de riego localizado al Norte de la PTAS (coordenadas UTM (WGS 84): 6.069.969 N- 270.237 E). Dicho canal de riego posee un ancho aproximado de 50 cm por 50 cm de profundidad. Se indicó que dicho canal proviene desde el Oriente de la localidad de Aurora (cerca a San Clemente) y en su recorrido, previo al punto de descarga de la PTAS, existen poblaciones, casas y campos agrícolas que podrían verter aguas no tratadas al canal. Al momento de la inspección, no se constató olor molesto asociado al canal y el agua proveniente de la PTAS presentaba un color transparente o claro y sin presencia de olor molesto.

Dicho canal, en dirección al Poniente de la PTAS, confluye en el Canal Huilquilemu (coordenadas UTM (WGS 84): 6.070.243 N- 269.996 E). En el sector de confluencia existe otro canal que proviene de un fundo agrícola.

9. DOCUMENTOS PENDIENTES DE ENTREGAR POR PARTE DEL TITULAR

Nº	Descripción
1 *	Indicar valores de caudal de aguas tratadas en L/seg (desde el año 2018 hasta la fecha actual).
2	Indicar la cantidad de lodos generados (kg lodo/día o mes), indicando el porcentaje final de su humedad previo a disposición o traslado e indicar sitio de disposición final o destino actual (desde el año 2017 hasta la fecha actual).
3	Entregar antecedentes del programa de monitoreo según NCh 1.333/78 o DS 90/2000 (frecuencia semestral y tomas de muestras, resultados y/o análisis de laboratorio) (desde el año 2017 hasta la fecha actual).
4	Entregar antecedentes del programa de monitoreo sobre control semanal de temperatura y pH (desde el año 2019 hasta la fecha actual).
5	Entregar antecedentes del programa de mantención (bombas, sopladores, aireadores, ventiladores, rejillas de desbaste, interruptores de nivel, medidores de caudal, tableros eléctricos, entre otros). Desde el año 2017 hasta la fecha actual.
Plazo envío de Documentos Pendientes <u>en formato digital</u> (en días hábiles)	
Oficina de la SMA, ubicada en Edificio Plaza Centro (1 Norte N°801, Piso 11), Talca.	

10. FISCALIZADORES PARTICIPANTES (comenzando el listado con el encargado/a de las actividades de Inspección Ambiental)

Nombre	Organismo	Firma
Eduardo Ávila Acevedo	SMA	

11. OTROS ASISTENTES

Nombre	Institución/Empresa	Firma
Jorge Palacio	Secretario de APR Escorpión Ltda. de la localidad de Aurora.	
Luis Guajardo	Presidente de APR Escorpión Ltda. de la localidad de Aurora.	

12. RECEPCIÓN DEL ACTA

12.1 El Encargado o Responsable
de la Unidad Fiscalizable
recepció copia del Acta:
(Marque con x según
corresponda)

SI NO

En caso de que el Acta no haya sido recepcionada, indique el motivo:

Ausencia del Encargado _____ Negación de Recepción _____

Otro _____

Observaciones: -



**LIBRO DE NOVEDADES
EFAS
VISITAS**

PTAS



de lodo y usos posibles de la
de tratamiento para producir
un fertilizante para uso
en la agricultura.

Alt. Hernán Paillón.

24-01-2020

VISITA DE INSPECCIÓN POR PARTE DE LA SUPERINTENDENCIA
DEL MEDIO AMBIENTAL AL SISTEMA DE AGUAS RESIDUALES
DE AGUA CONDOMINIAL A LARAN.

Carro a este efecto
F. Solís 1000

EJ

~~Top 10~~
Nikon D80
Nikon 18-70 mm
ISO 100

Yannick Pichot

170 mm wide angle

2008.08.06
Moyenne Chaud

Habits

Le Siffo est un oiseau de la famille des Ramphastidae. Il vit dans les forêts tropicales d'Afrique centrale et a une grande tête et une longue queue.

Il vit dans les forêts tropicales d'Afrique centrale et a une grande tête et une longue queue.

Il vit dans les forêts tropicales d'Afrique centrale et a une grande tête et une longue queue.



ACTA

Folio N° 34147

Razón de la visita:

HECHOS CONSTATADOS:

Nombre Funcionario y Firmas

Nombre y Firma



ACTA

Folio: N° 38012

En San Clemente, a 31 de Mayo del año 2019 siendo las 10:00 horas
el (la) Señor(a) Ricardo Jara / Luis Jara, funcionario(a) de la Secretaría
Regional Ministerial de Salud de la Región Maule, se constituyó en visita de inspección en
Cooperativa de Agua P.Tadeo Latorre ubicado en Todos los Santos Santa Elena
Nº 3/N, comuna de San Clemente, propiedad de Propiedad de Agua P.Tadeo Latorre
C.N.I.Nº 89.965.500-7, con domicilio en Santa Elena
Nº 3/N, comuna de San Clemente representado por Luis Latorre Los Grados
RUT N° 6.045.092 - K con domicilio en Santa Elena
Nº 3/N, comuna de San Clemente teléfono 71-2413-832 OF

Razón de la visita:

Visita de control de calidad y constatación sanitaria.

Efectuar análisis.

HECHOS CONSTATADOS:

Visita de control de calidad y constatación sanitaria.

① De acuerdo a Informe de Censo N° 202112 de fecha
30/04/2019, a la LTAS, se el resultado de Avisos
Estimaciones Indicadas, Conformes Fecales supera la Norma
Técnica DS 90, siendo como sigue:

ESTIMACIONES FECALES (B) TMRP/100ML 1,6 E+04 DCH 23322 93
FECHA DE: 25/04/2019

Este resultado es similar a los resultados de un DUE que fue
actualizado en análisis bacteriológicos de acuerdo al DS 90.

LTAS SE encuentra en Funcionamiento sin observaciones.

SE inicia Sumario Sanitario para constatarlo en el plantel
por no cumplir Norma del DS 90.

- Se cita para el Viernes 07 de Junio del 2019 a las 10:00 hrs.
- SE LE PRESENTARÁN AL REPRESENTANTE LEGAL o PROPIETARIO DEBIDAMENTE
ACREDITADO, en ZONE #1388. (SUNGNET.)

Ventura Flores

Nombre Funcionario y Firma

Foncap
Santos Bobadilla Bastos

Nombre y Firma

Nombre y Firma



ACTA

Folio N° 38093

En San Clemente, a 8 de Mayo del año 2018 siendo las 11:00 horas
el (la) Señor(a) Luisa Gómez, Funcionaria (funcionario) de la Secretaría
Regional Ministerial de Salud de la Región 146
Dpto. de Atención al Pueblo se constituyó en visita de inspección en
Nº 10, comuna de San Clemente, propiedad de Operadora APR Escaparate LTDA
CNL N° 84.865.500-7, con domicilio en Calle 100 Sta Feina
Nº S/N, comuna de San Clemente representado por Luis Gómez de la Torre
RUT N° 0.1935.040-K con domicilio en Pig Alvaro 1000 Sta Feina
Nº S/N, comuna de San Clemente teléfono 912621540

Razón de la visita:

Ensayos

HECHOS CONSTATADOS:

Se constata que el establecimiento en su totalidad no cumple con los siguientes requisitos:

- ① En el Piso SE Encuentra En Bodega Localizado, sin control de temperatura ni refrigeración, un frasco de Fluconazol 150 mg de fecha 2008, que cumple con la legislación.
- ② En Deposito A La F. Colaboracion realizada el 02 de Abril del 2018, en el piso 3 que dice que es Tienda de ropa que SE SABE que es una tienda de ropa no controlada por la F. M. I. M. L, que cumple el operador que procede a no cumplir con la legislación establecida y afecta a la salud.
- ③ Bodegas de Frigorifico se localizan en el interior de la tienda operativa y sin control de temperatura.
- ④ En la tienda se constata se encuentra operativa una persona de personal de salud.
- ⑤ Se Encuentra Local En Sector de Acopio El cual No Es Refrigerado ni controlado por el personal que no cumple con lo establecido en la legislación ECONASIE. SE Conversa con el Presidente de la cooperativa el cual nos indica que se genera una perdida de los productos que se llevan a procesar organizado al mejor de la salud. SE solicita que SE realice el proyecto A. Este SERAHI de SALUD.
- ⑥ Documento de Control N° 1011, Ratiocinio a Fecha 19/04/18
Documento Ensayo N° 2177152 Ratiocinio a Fecha 30/04/18 de acuerdo a BioDiversa.

Nombre Funcionario y Firma

Nombre y Firma

Nombre y Firma



CONTINUAR
salud

RESOLUCION N°

2418

TALCA,

28 AGO 2008

VISTO Y CONSIDERANDO:

1. Proyecto de Instalaciones Alcantarillado Particular, ubicado en, Sector Aurora – Flor del Llano, comuna de San Clemente.
2. Solicitado por Cooperativa de Agua Potable Rural Escorpión Limitada.
3. RUT: 84.865.500-7
4. Comprobante de Recaudación N° 015011
5. Informe Favorable N° 21/18.08.08/J. Espinosa.

TENIENDO PRESENTE:

D. L. N° 2763/79 que reorganiza el Ministerio de Salud, modificado por Ley N° 19.937 de fecha 30.01.2004, que establece una nueva concepción de Autoridad Sanitaria, modalidad de gestión y fortalecer la participación ciudadana; Los artículos 3 – 7 – 69 – 71 – 72 – del DFL. N° 725/68 "Código Sanitario"; Lo estipulado en el artículo N° 22 del DFL. N° 1/89 Minsal, "Determina Materias que requieren Autorización Expresa"; Lo señalado en el D.S. N° 735/1969 "Reglamento de Servicios de Agua"; D.S. N° 50 / 25.01.02 "Reglamento de Instalaciones Domiciliarias"; y en uso de las facultades del cargo, dicto la siguiente:

RESOLUCION

1. Apruébese la "Recepción de la obra de Alcantarillado Particular con planta de tratamiento, ubicado en, Sector Aurora – Flor del Llano, comuna de San Clemente.
2. Funcionarios de la Seremi Salud Maule, velarán por el fiel cumplimiento de esta Resolución.

ANOTESE Y CUMPLASE



SOFIA RUIZ ARELLANO
SECRETARIA MINISTERIAL DE SALUD
REGION DEL MAULE

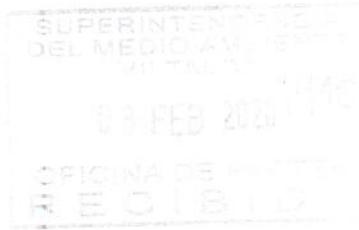
Distribución:

1. Interesado (retira copia y carpeta en Oficina Talca).
2. Jefe Oficina Seremi TALCA.
3. c.c. Oficina de Partes.

68
3/09/08

San Clemente, Febrero 03 de 2020.

Señora
Mariela Valenzuela Hube
Jefa Oficina regional del Maule
Superintendencia del Medio Ambiente
Presente.



De nuestra Consideración:

Luis Guajardo Jara, Rut. 6.035.040-K, Presidente y Representante Legal de la Cooperativa de Agua Potable Escorpión Ltda. de Aurora, de la comuna de San Clemente. Por el presente documento le saluda a usted y viene en informar lo que sigue:

Que, con fecha de hoy Lunes 3 de Febrero 2020, hacemos entrega de la información requerida y que estaba pendiente, respecto de la Inspección Ambiental realizada a nuestra Planta de Tratamiento de Aguas Servidas, el día 24 de Enero de 2020, por el Fiscalizador Sr. Eduardo Ávila Acevedo .

Dicha información se adjunta en formato digital en Pendrive.

Sin otro particular, le saluda atentamente.


Luis Guajardo Jara
Presidente
Representante Legal
Cooperativa de APR Escorpión Ltda.
Teléfono: 712438555
Email: agua.aurora@hotmail.com

Distribución:

- La indicada
- Archivo cooperativa.

San clemente, Agosto 06 de 2019.

SEÑORA
MARLENE DURAN
DIRECTORA - SERVICIO DE SALUD DEL MAULE
PRESENTE.

De nuestra consideración:

El Consejo de Administración de la Cooperativa de APR Escorpión Ltda. de Aurora, Rut. 84.865.500-7, de la comuna de San Clemente. Por medio de la presente le saluda cordialmente a usted y le expone lo que sigue:

Que, el presente documento tiene por objetivo informar a usted, lo que esta cooperativa ha realizado para subsanar los puntos del Acta de Fiscalización, con folio N° 3807 del 31 de mayo de 2019.

1º se realizo nuevo análisis de cloro al agua servida de la planta de tratamiento, ya que pudimos observar que el cloro no se estaba disolviendo bien, por lo que buscamos un nuevo método para disolverlo e instruimos al operador para que lo realice de esta nueva forma.

2º También podemos informar que hemos cambiado los cloradores de la sala de cloración en la planta de tratamiento.

3º Además se informa que se realizo nuevo análisis bacteriológico al agua servida.
Adjuntamos resultados.

Presenta documentación, representante legal de la cooperativa, Luis Guajardo Jara, Rut. 6.035.040-K.

Sin otro particular, le saluda atentamente.



Luis Guajardo Jara
Presidente
Consejo administración
Cooperativa de APR Escorpión Ltda.
Telef. 712438555

San Clemente, Junio 07 de 2019.

DE: LUIS GUAJARDO JARA – PRESIDENTE - COOPERATIVA DE APR ESCORPION LTDA. DE AURORA. COMUNA DE SAN CLEMENTE- REGION DEL MAULE.

A: SERVICIO DE SALUD DEL MAULE

De nuestra consideración:

El presente documento tiene por objetivo presentar nuestros descargos por Acta con folio N° 38012 con fecha 31 de Mayo 2019.

Lo que esta cooperativa puede informar es que:

De acuerdo con el documento que nos dejaron los inspectores, el resultado de los análisis bacteriológicos de la planta de tratamiento indica que coliformes fecales supera la norma establecida en el DS 90 en el examen realizado el 30 de enero 2019.

Respecto a esto podemos informar que estamos realizando nuevos análisis que aún no están listos, cuyos resultados estarían aproximadamente el 16 del presente mes. Adjuntamos comprobantes.

Una vez que tengamos los resultados de los análisis los presentaremos ante ustedes.

Presenta documentación, Representante Legal de la Cooperativa de Agua Potable y Alcantarillado don Luis Guajardo Jara, Rut. 6.035.040-K.

Sin otro particular,

Luis Guajardo Jara

Presidente

Cooperativa de APR Escorpión Ltda.

